

PROGRAMA 2591

DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

1. DESCRIPCION

El programa presupuestario de Dirección y Servicios Generales incluye las actividades de Dirección, Coordinación y Control de los medios materiales y humanos que se desarrollan tanto en el ámbito central como periférico del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Dentro de sus funciones se contempla la asistencia técnica y administrativa de todos los Servicios Centrales del Instituto, la relación con los servicios periféricos y el régimen interno, así como la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

Este programa recoge, por tanto, las actuaciones de dirección, planificación y coordinación que contribuyan a la mejora de la gestión, promoviendo la calidad y sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar las actuaciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

También incluye el desarrollo de actividades que contribuyan a crear y divulgar una oferta de información dirigida tanto a los profesionales de la Institución como a usuarios y ciudadanos en general de forma que se facilite la comprensión y acercamiento de los servicios sanitarios.

De igual modo, abarca las actividades de formación y reciclaje adecuadas para el personal funcionario del Instituto.

2. LINEAS DE ACTUACION

Los objetivos y actividades de la organización se orientan hacia la mejora de la organización, la optimización de la utilización de los recursos (materiales, financieros, etc.) y la profundización en la mejora de las técnicas de seguimiento y control de las actuaciones.

Como objetivos generales más relevantes destacan:

- Potenciación e impulso de los objetivos contenidos en los programas asistenciales, fundamentalmente incrementar el papel resolutivo de la Atención Primaria, reduciendo las demoras asistenciales y mejorando las condiciones de acceso y confort de los servicios sanitarios.
- Actuaciones para mejorar la calidad y eficiencia de la prestación farmacéutica.
- Potenciación de áreas relacionadas con tecnologías de la información, continuando el proceso de informatización de los Centros, mejorando el sistema de identificación de pacientes y profundizando en la línea de mejora de los sistemas de información de recursos, actividad y casuística de los Centros.
- Potenciación de mecanismos tendentes a agilizar los procesos de gestión, impulsando todas aquellas actividades que se orienten en esta línea.

Para ello se desarrollarán las actividades de evaluación y control, tanto en lo que se refiere al Plan de Inspección como al seguimiento y control del Contrato de Gestión de los centros de Ceuta y Melilla en su doble vertiente económica y asistencial.

Asimismo, se promoverán las actuaciones que mejoren la planificación funcional, el desarrollo de las inversiones y los procedimientos de suministros.

Se trata, en definitiva, de potenciar todos aquellos mecanismos que posibiliten una actividad planificada y ágil en lo que se refiere a la eficiencia del gasto, la gestión de los ingresos y en las actuaciones de pago a proveedores.

- Propiciar la incentivación, motivación y participación del personal en la gestión.

En el ámbito de las actividades a desarrollar como control interno se enmarcan las proyectadas hacia la realización de controles fiscales y presupuestarios de los actos de la administración sanitaria, el desarrollo de la contabilidad y el análisis y revisión de cuentas.

Para este programa se prevé la realización de obras de la nueva Dirección Territorial de Ceuta, que, junto con la valoración de los Planes de Necesidades suponen un importe global de 1.383.020 euros.